

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI**

**11132**      *Animal abandonado*

No habiéndose podido notificar en la forma establecida en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al Sr. Damià Oliver Munar, el escrito remitido con fecha 27 de junio de 2018, por la presente y de acuerdo con lo estipulado en el art.44 de la citada Ley, se procede a su notificación mediante el presente anuncio en la forma que se transcribe a continuación:

Se le notifica que, mediante la Fundación de Natura Parc, se ha intentado poner de manifiesto que se ha recogido en el municipio de Montuïri y trasladado a la Fundación Natura Parc, con domicilio en la Crta. de Sineu km. 15.400, término municipal de Santa Eugenia el siguiente animal:

Núm. Microchip identificativo: 941000014814060

Nombre del animal: silvia de la viña vieja

Propietario: Damià Oliver Munar

Según indica la Fundación Natura Parc se ha intentado la comunicación con usted vía teléfono en el contacto que figura en el registro del Colegio de Veterinarios.

Dado que la comunicación ha resultado infructuosa en todos los intentos, por la presente notificación y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de Desarrollo, le informamos que dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la fecha de la recepción de esta notificación, para la recogida del animal con el abono previo de las gastos derivadas de la recogida y traslado del animal desde la vía pública en Montuïri Hasta la Fundación Natura Parc, más los gastos de manutención ocasionados (según el artículo 37 de la Ordenanza municipal para la tenencia de perros y otros animales de compañía) .

Transcurrido dicho plazo sin que se haya personado a la Fundación Natura Parc para la recuperación del animal, este podrá ser cedido en adopción o sacrificado transcurridos 8 días más, según la normativa de aplicación.

Así mismo, le informen que el abono de las tasas mencionadas y los posibles gastos de gestión ocasionados Deberán hacerse en el Ayuntamiento de Montuïri (Plaza Mayor, 1, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30) .

Montuïri a 24 de octubre de 2018

**El Alcalde**  
Joan Verger Rosiñol

